



BB
BOLSA DE EMPLEO
REGION DE MURCIA



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "<http://www.iescastillopuche.net>"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

EXTRACTO Programación docente del Módulo:

FABRICACIÓN EN CARPINTERÍA Y MUEBLE
Título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento
IES J.L. Castillo Puche Yecla (Murcia)

Curso 23/24



BB
INICIACIÓN A LA
VOCACIÓN Y AL
MUNDO LABORAL
REGIÓN DE MURCIA



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "<http://www.iescastillopuche.net>"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

ÍNDICE

<u>1. C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	9
<u>5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</u>	17
<u>5.A.- DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS</u>	18
<u>5.B.- DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u>	18
<u>6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	18
<u>CALIFICACIÓN FINAL</u>	18
<u>CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE</u>	18
<u>10.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO</u>	22



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

1. C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica los sistemas de ensamblado y unión, relacionando sus prestaciones con el resultado estético y funcional que se quiere obtener.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales tipos de ensamblados y uniones utilizados en carpintería y muebles.
- b) Se han relacionado las principales soluciones constructivas con sus aplicaciones.
- c) Se ha comprobado el nivel de resistencia mecánica en función del tipo de ensamble o unión.
- d) Se ha seleccionado el material que se va a emplear en función de las características mecánicas y estéticas de la solución constructiva elegida.
- e) Se han propuesto soluciones constructivas alternativas al ensamble o unión.
- f) Se ha establecido el procedimiento de elaboración del ensamble o unión, relacionando las posibles soluciones.

2. Selecciona materiales para la fabricación de carpintería y muebles, justificando su elección en función de las características del producto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material atendiendo a las características técnicas establecidas en la documentación gráfica.
- b) Se ha comprobado que los materiales carecen de defectos o, en su caso, estos permiten su utilización.
- c) Se han corregido los posibles defectos del material en función del resultado que se pretende obtener.
- d) Se ha comprobado que las dimensiones de las piezas se corresponden con los listados de materiales.
- e) Se ha optimizado el consumo de material en función de las dimensiones comerciales de los materiales que se van a mecanizar.
- f) Se han identificado la forma y las dimensiones de las plantillas que se pretenden desarrollar mediante la interpretación de la documentación técnica.
- g) Se ha seleccionado el material base de acuerdo con las características de las plantillas que hay que realizar.



- h) Se ha trazado la plantilla, considerando las variables del proceso constructivo (preparación de bordes, tipo de corte, sangría del corte y criterios de aprovechamiento del material, entre otros).
- i) Se han identificado los riesgos de manipulación en función del material que se pretende mecanizar y del mecanizado que se va a realizar.

3. Realiza operaciones de marcado, interpretando documentación gráfica y aplicando técnicas de medición y trazado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la forma y dimensiones de las piezas que se pretenden obtener a partir de la documentación técnica.
- b) Se han seleccionado los útiles de medición, marcado y trazado en función del trabajo que se va a realizar.
- c) Se ha seleccionado la cara y el canto de las piezas en función de sus características (disposición en el conjunto, caras visibles y defectos, entre otros).
- d) Se han utilizado los signos convencionales de marcado y trazado (posición y emparejado, entre otros).
- e) Se ha comprobado que las medidas de los elementos marcados se corresponden con la documentación técnica.

4. Prepara máquinas portátiles y convencionales para la fabricación de elementos de madera y derivados, realizando operaciones de puesta a punto y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han equipado las máquinas con las herramientas de corte según los perfiles y la exigencia de mecanizado.
- b) Se han caracterizado los distintos componentes de las máquinas describiendo su función.
- c) Se han regulado los parámetros de puesta a punto de las máquinas.
- d) Se ha organizado el transporte de los materiales en las distintas zonas de mecanizado.
- e) Se han instalado los elementos de seguridad y alimentación en las máquinas y equipos.
- f) Se ha comprobado que la zona de trabajo está en condiciones adecuadas para iniciar las operaciones de mecanizado.
- g) Se han aplicado las recomendaciones del fabricante en los procesos de mantenimiento de máquinas y equipos de fabricación.



h) Se ha realizado labores de mantenimiento y limpieza en máquinas y equipos, utilizando los productos adecuados.

i) Se ha mantenido el área de trabajo limpia y en orden.

5. Obtiene piezas, realizando operaciones de mecanizado y verificando la calidad del producto.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado el estado de las herramientas, los ajustes de las máquinas y los equipos de protección.

b) Se han seleccionado las herramientas y máquinas en función de las operaciones de mecanizado que se van a realizar.

c) Se han seleccionado los equipos de protección individual adecuados a las operaciones de mecanizado que se van a realizar.

d) Se han relacionado las herramientas manuales con sus aplicaciones y técnica de utilización.

e) Se ha simulado el recorrido de la primera pieza con la máquina parada comprobando las medidas de seguridad.

f) Se ha realizado la puesta en marcha de la máquina, secuenciando el protocolo establecido.

g) Se han establecido correcciones en caso de desviaciones (velocidades de rotación, herramientas y avances de los materiales, entre otras).

h) Se ha comprobado que el tiempo de mecanizado de la pieza es el mínimo posible.

i) Se ha verificado la calidad del producto elaborado, realizando las comprobaciones requeridas y aplicando, en su caso, las medidas correctoras establecidas.

j) Se ha comprobado que la ergonomía adoptada es la adecuada para evitar lesiones o dolencias.

6. Compone conjuntos de carpintería y amueblamiento, interpretando documentación técnica, montando subconjuntos y ajustando sus elementos.

Criterios de evaluación:

a) Se han dispuesto los elementos de carpintería y amueblamiento, respetando la secuenciación de montaje e instalación señalada en la documentación técnica.

b) Se han seleccionado las herramientas y la maquinaria necesarias para la composición.

c) Se han aplicado los adhesivos a los distintos elementos del conjunto, con los útiles adecuados.



- d) Se ha realizado el prensado con los útiles adecuados a la superficie y presión necesaria, realizando las comprobaciones de alabeo y escuadras en conjuntos.
- e) Se han realizado las uniones y fijaciones de los elementos utilizando los herrajes adecuados.
- f) Se han ensamblado los elementos de carpintería y amueblamiento, respetando la secuenciación señalada en la documentación técnica.
- g) Se ha comprobado que los elementos móviles instalados o montados funcionan correctamente.
- h) Se ha comprobado que los conjuntos y subconjuntos resultantes cumplen los márgenes de tolerancia admisibles.
- i) Se ha cumplimentado el formulario de control de calidad.

7. Aplica productos de tintado y de acabado con medios manuales y mecánicos, verificando que el resultado obtenido responde a lo demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han mezclado los productos, considerando su compatibilidad y la proporcionalidad especificada en la ficha del producto.
- b) Se ha realizado la preparación de productos de acabado con la viscosidad adecuada al equipo de aplicación.
- c) Se han preparado productos en la cantidad adecuada a la superficie que hay que aplicar y al lugar donde irán destinados.
- d) Se han preparado los productos en condiciones ambientales adecuadas y respetando las normas de salud laboral.
- e) Se ha comprobado que las superficies en las que se va a aplicar están en condiciones para la aplicación.
- f) Se han aplicado los productos de acabado según las especificaciones del proyecto.
- g) Se ha realizado la aplicación con útiles, equipos de aplicación y mecánicos, de forma que se obtenga el resultado esperado.
- h) Se ha realizado la aplicación ajustándose a la geometría de las piezas.
- i) Se han regulado los parámetros de las máquinas según las características del soporte y el material aplicado.
- j) Se ha realizado el secado y curado en condiciones ambientales adecuadas, según las especificaciones técnicas de los productos.
- k) Se han realizado labores de limpieza en útiles y equipos de aplicación de acabados, utilizando los productos adecuados.



8. Aplica procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, evaluando las situaciones de riesgo y gestionando las medidas más habituales que se presentan en su actividad profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la aplicación de técnicas operativas en el sector.
- b) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- c) Se ha verificado la aplicación de las normas de prevención y seguridad personales y colectivas, así como de protección ambiental en la ejecución de los trabajos específicos.
- d) Se han propuesto soluciones a las causas más frecuentes de accidentes en la ejecución de los trabajos específicos.
- e) Se han determinado las medidas necesarias para promover entornos seguros en el mecanizado de piezas con máquinas y herramientas.
- f) Se han organizado las medidas y equipos de protección para diferentes áreas y situaciones de trabajo.
- g) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la gestión de prevención y seguridad, así como de protección ambiental.
- h) Se han seleccionado las medidas de seguridad y de protección individual y colectiva que se deben emplear en la ejecución de las distintas técnicas aplicadas al mecanizado y fabricación de elementos de madera y derivados.
- i) Se han aplicado las medidas de seguridad y protección ambiental requeridas en el desarrollo de las distintas actividades.

PRESENCIALIDAD DEL ALUMNADO

La carga horaria presencial del alumnado es de 32 horas, teniendo en cuenta las pruebas objetivas finales y sesiones lectivas presenciales obligatorias.

Se presentan los siguientes tipos de sesiones:

1. Sesiones lectivas presenciales voluntarias evaluables (LPVE), incluyen las pruebas de evaluación parciales, como las pruebas parciales de evaluación en el primer curso y en el primer trimestre del segundo curso. En este caso, la superación de las pruebas parciales se podrán tener en cuenta en la calificación final del módulo.



2. Sesiones lectivas presenciales obligatorias evaluables (LPOE), incluyendo las actividades definidas de esta manera en las programaciones didácticas de los módulos profesionales y las pruebas de evaluación final.

Desglose en horas por trimestre.

*Como mínimo se debe asistir un 80% de las horas lectivas presenciales obligatorias para poder superar el curso.

	Horas Presenciales Trimestre	Mínimo de asistencia obligatorio
Trimestre 1	9 horas	7,2 horas
Trimestre 2	7 horas	5,6 horas
Trimestre 3	6 horas	4,8 horas
Totales	22 horas	17,6 horas

**En casos excepcionales y cuando el límite mínimo de horas no esté cubierto, se podrán plantear sesiones presenciales nuevas, con el fin de que el alumno pueda por un lado alcanzar los objetivos no conseguidos durante las sesiones no realizadas y por otro llegar al 80% de horas necesarias establecidas como requisito para la superación del módulo.*

No se pueden recuperar todas las sesiones en una prueba única, ni se establecerán varias sesiones alternativas, ya que prevalece la planificación establecida en el calendario desde el inicio del curso.

3. Sesiones lectivas no presenciales evaluables (LNPE), que pueden ser síncronas (chat, videoconferencia o actividades online) o asíncronas (foros, tareas online y cuestionarios online).

4. Sesiones lectivas no presenciales no evaluables (LNPNE), entre las que se encuentran las tutorías y, en general, cualquier sesión que programe el docente con la finalidad de realizar un repaso o afianzamiento de contenidos de aprendizaje.

En base a esto, la presencialidad del alumnado se organizará de forma opcional u obligatoria para el mismo y puede ser evaluable o no evaluable:

a) Las sesiones lectivas no presenciales no evaluables (LNPNE) son actividades presenciales opcionales para el alumnado y no evaluables. Estas sesiones no son



de asistencia obligatoria para los alumnos. Se podrán organizar de forma periódica y algunas agruparse antes de las pruebas finales presenciales como preparatorio de las mismas o como repaso y refuerzo de contenidos. Para su programación se considerará el horario establecido para el módulo.

b) Las pruebas objetivas presenciales se organizan:

1º) Por trimestres, sesiones lectivas presenciales voluntarias evaluables (LPVE) siendo en este caso de carácter opcional para el alumno. El alumnado podrá, mediante estas pruebas, eliminar materia de cara a la prueba presencial final.

2º) Pruebas presenciales finales (Junio o Extraordinaria), que son las sesiones lectivas presenciales obligatorias evaluables (LPOE).

Es importante reseñar que el alumno opta por una de las dos opciones, puede elegir la opción 1º e ir eliminando materia trimestre a trimestre o por el contrario presentarse a la prueba presencial final con carácter global.

c) Las tutorías obligatorias presenciales incluirán tareas y actividades que pueden ser evaluables o no, en caso de ser evaluables podrán tener carácter eliminatorio. Se presentan programadas en el calendario anual.

Para los módulos de Prototipos y Fabricación, son imprescindibles estas horas para poner en práctica los contenidos trabajados previamente de forma Conceptual, por lo que cobran gran importancia las tutorías y pruebas objetivas presenciales establecidas en el calendario.

Presencialidad en el módulo profesional		
Unidades de trabajo asociadas	Cómputo de horas	Fechas propuestas
Desde UT1 a UT2	9 horas (3 horas por sesión)	-27 de septiembre -25 de octubre -9 de noviembre
Desde UT1 a UT3	7 horas	-17 de enero -31 de enero -14 de febrero



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

Desde UT1 a UT4	6 horas	-25 de abril -9 de mayo
-----------------	---------	----------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

La evaluación servirá para reorientar y corregir los procesos y adaptarlos. Será global, cualitativa y continua. Se entiende como un proceso que afecta a todos los elementos del proceso educativo:

Qué evaluar

Todo lo que se haya realizado es susceptible de ser evaluado.

Los proyectos o trabajos realizados en las sesiones presenciales.

Criterios generales

- a) Las pruebas objetivas presenciales evaluables tendrán como mínimo y en su conjunto, un valor del 55 % en la nota final del módulo profesional.
- b) El valor de toda la presencialidad evaluable, incluidas las pruebas objetivas presenciales, la realización de trabajos prácticos en el taller tendrá un máximo del 75% en la nota final del módulo profesional.
- c) Los ejercicios o actividades no presenciales en ningún caso tendrán la condición de pruebas eliminatorias sobre el contenido de la prueba global - final ¹.

¹ Como se ha mencionado anteriormente sientan bases de aprendizaje necesarias para el desarrollo efectivo de las tareas presenciales de taller y por lo tanto es



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

necesaria su realización. Permite el aprendizaje, asentamientos de conocimientos y orientación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

En lo que a la evaluación de los procesos y de la práctica docente se refiere, la reorientación del proceso se realizará mediante la propia evaluación de resultados de cada trimestre. Se valorará la aportación de los alumnos, y el grado de consecución de los objetivos generales de la evaluación y de las UT.

Con carácter final y global se pasará un cuestionario de evaluación de la práctica docente al alumnado para que este refleje su opinión y valoración del curso.

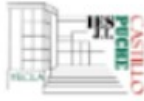
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener una evaluación positiva en el módulo, se habrán de cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- a. Asistencia, como mínimo, al 80%** de las actividades formativas presenciales en el centro que tengan carácter obligatorio (LPOE), si se han establecido.
- b. Obtención de una calificación positiva en el conjunto de las actividades formativas presenciales (LPOE)** en el centro que tengan carácter obligatorio, si se han establecido. (Calificación igual a 5 o mayor, en una puntuación de 0 a 10)
- c. Obtención de un mínimo de 5 puntos sobre un total de 10 en la prueba final presencial y obligatoria de cada módulo.**

Como ya se ha indicado, el alumno puede optar por dos opciones:

-Opción 1: Presentándose a las sesiones lectivas presenciales voluntarias evaluables trimestrales (LPVE).



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

-El alumnado podrá, mediante estas pruebas, eliminar materia de cara a la prueba presencial final. Esta opción es de carácter opcional para el alumno.

-Opción 2: Presentándose a las pruebas presenciales finales (primera y segunda convocatoria), es decir, las sesiones lectivas presenciales obligatorias evaluables (LPOE).

Es importante reseñar que el alumno puede optar por una de las dos opciones, puede elegir la "opción 1" e ir eliminando materia trimestre a trimestre o por el contrario presentarse a la prueba presencial final con carácter global. También, indicar que la adquisición de parte de los resultados de aprendizaje a través de pruebas de evaluación aplicadas en sesiones presenciales voluntarias evaluables se traducirá en calificaciones parciales. En caso de calificaciones positivas, se conservarán durante las dos convocatorias del curso escolar.

Calificación final

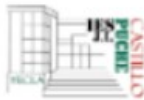
Para la obtención de la calificación final se tendrán en cuenta las opciones indicadas en el apartado anterior:

En caso que el alumno haya eliminado materia durante los trimestres la nota final corresponderá al promedio de nota obtenido en cada uno de esos trimestres (se elimina materia si la nota parcial de las pruebas es igual o superior a 5 puntos)

La nota será la correspondiente a la nota de la prueba final obligatoria en el caso que el alumno no haya eliminado materia por trimestres y tendrá carácter de superado si en su conjunto es igual o superior a 5 puntos.

CALIFICACIÓN POR TRIMESTRE

Como es prescriptiva la presentación de una nota numérica en cada trimestre,



los criterios de calificación para la obtención de ésta, será la valoración de la prueba presencial y los trabajos prácticos correspondiente al trimestre. Esta supondrá el 75% de la nota del trimestre y el siendo los trabajos, cuestionarios y resto de actividades realizadas el 25% de la nota.

En cuanto a las tareas presenciales obligatorias, exámenes trimestrales y finales, se requerirá **mínimo un 5 en cada una de las pruebas de forma individual** en una escala de 0 a 10 puntos, para poder hacer nota media con el resto de pruebas y partes calificables.

Tabla explicativa

	Trimestre		Nota	Mínimo para hacer media	NOTA FINAL CURSO
OPCION 1	1º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	A	5 Ptos por trimestre	**Promedio (ABC)
	2º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	B		
	3º	Prueba final trimestre 75% <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	C		
OPCION 2 (1º y 2º convocatoria)	FINAL	Prueba final obligatoria.			
		<i>*Actividades de la plataforma</i>			25%
		Prueba presencial final			45%
		Actividades presenciales obligatorias (LPOE)			30%
				100%	

**Engloba Cuestionarios, tareas y trabajos de la plataforma, y cualquier otra actividad complementaria que el profesor estime por conveniente realizar.*

***La calificación (numérica) final del modulo será el promedio de la nota de los 3 trimestres. No pudiendo ser inferior a una puntuación de 5 puntos la nota en ninguno de ellos.*

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:



- La recogida de los diferentes ejercicios, trabajos o cuestionarios planteados en cada unidad de trabajo de forma individual.
- Participación en foros.
- Realización de pruebas prácticas planteadas y establecidas en el trimestre. (*ampliado en el siguiente apartado*)
- La realización de un examen-prueba al finalizar cada uno de los trimestres (prueba final trimestre).
- La realización de un examen-prueba para determinar la nota final si el alumno ha optado por no presentarse y eliminar materia por trimestres.

Tareas presenciales evaluables (LPOE):

Este tipo de tareas, en su modalidad presencial se realizan en el taller de carpintería y mueble, trabajando con los diferentes recursos disponibles.

La finalidad que se pretende es que el alumno obtenga los objetivos y competencias previstos de la mejor forma como sea posible, teniendo en cuenta que se trata de llevar a la teoría unos contenidos prácticos.

En el curso, se plantea el desarrollo de estas actividades, planteando un proyecto que engloba los principales objetivos y competencias que los alumnos deben adquirir. Se programa de forma que desde casa y mediante la plataforma se trabajan y organizan los contenidos conceptuales, utilizando las tareas planteadas en la plataforma, foros y tutorías no obligatorias (voluntarias online).

De esta forma, las tutorías obligatorias presenciales (LPOE) se utilizan principalmente para desarrollar el proyecto de forma procedimental en el taller. Podríamos resumir diciendo que desde casa planificamos y en el taller ejecutamos.

Es imprescindible el seguimiento de las tutorías obligatorias, para ir completando las diferentes fases que permitirán construir y finalizar el



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "<http://www.iescastillopuche.net>"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

proyecto planteado. **Para superar el módulo es imprescindible que el proyecto esté finalizado hasta el punto indicado*.**

**Dado que se trata de una formación semipresencial y el tiempo disponible para la fabricación de elementos es en cierta manera escaso, se planifica dentro del tiempo disponible, la ejecución parcial del mueble seleccionado. Se indicará la parte importante, representativa y planificada en tiempo para su ejecución.*

Características de la prueba final obligatoria:

La prueba final obligatoria estará estructurada en 2 partes.

1 Prueba teórica tipo test con preguntas que abarquen todo lo trabajado en la evaluación: contenidos del tema en cada UT, tareas trabajadas de aula, de la plataforma y de taller¹.

2 Prueba práctica de aula o caso práctico donde deberá poner en práctica y resolver las incógnitas que se plantean. Igualmente relacionada con los contenidos y tareas trabajadas a lo largo del curso².

¹ *Tendrá un mínimo de 15 preguntas por trimestre. Las respuestas erróneas descuentan a $\frac{1}{3}$ las correctas. Cada 3 preguntas erróneas, se descontará una correcta. Se propondrán diferentes tipos de preguntas: relacionar, identificar elementos, escoger una respuesta correcta entre 3 o 4 alternativas, escoger las correctas (más de una), entre otras. Cada pregunta tendrá la misma puntuación.*

² *Tarea planteada en caso práctico a resolver en aula. Los criterios de calificación para esta tarea se establecerán en la misma.*

Cada prueba debe estar superada por separado, para hacer media con el resto según los criterios establecidos. Se considerará superada cada prueba, cuando tenga una puntuación de 5 o más en una escala de 0 a 10 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

Los alumnos que no hayan superado el módulo en Junio, podrán recuperar el módulo en la convocatoria extraordinaria.

Esto queda recogido en la tabla explicativa del apartado "Calificación por trimestre". Se utilizará la opción 2 de la tabla.

Los alumnos de segundo curso con el módulo pendiente

Estos alumnos podrán recuperar el módulo realizando un examen y pruebas prácticas en la segunda evaluación con el fin de que pudiera incorporarse a la realización de la FCT

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- Los ejercicios, cuestionarios, planteados en cada unidad de trabajo.
- Los trabajos prácticos realizados en el taller.
- Los proyectos planteados para el desarrollo de los productos propuestos.
- Examen teórico que abarca los contenidos trabajados en el módulo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL MODULO

Módulo susceptible de evaluación extraordinaria.

En el caso de no superar la convocatoria extraordinaria el alumno se matriculará del módulo para el siguiente curso.

El alumno se podrá matricular de 2º curso con este módulo suspenso, y siempre que al finalizar el primer curso tenga pendientes de superación módulos cuya suma horaria no sea superior al 25 por 100 de la duración del conjunto de módulos profesionales correspondientes al primer curso.



BB
INICIACIÓN A LA
ACTIVIDAD LINGÜÍSTICA
REGION DE MURCIA



I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es

En Yecla, Octubre de 2023